

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS AL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE
TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y
ORGANISMOS MUNICIPALES (Expte. P26-2014).



1 INTRODUCCIÓN

El objeto del contrato, tal y como se especifica en el pliego de prescripciones técnicas, es la contratación de todos los servicios de telecomunicación del Ayuntamiento de Valladolid y los organismos municipales asociados con la intención de homogeneizar las tecnologías subyacentes y la gestión de los servicios, de forma que se proporcione un servicio de telecomunicaciones integral basado en las necesidades de los usuarios municipales.

En dicho pliego de prescripciones técnicas se definen todas las particularidades del servicio a contratar.

En el concurso se contemplan 2 lotes con posibilidad de oferta integradora, siendo los lotes:

1. Lote 1: Servicios de telefonía fija y datos.
2. Lote 2: Servicios de telefonía móvil.

Para la realización de los servicios detallados en el pliego de prescripciones técnicas, se reciben ofertas de varios operadores de telecomunicaciones.

La siguiente tabla muestra la lista de las empresas presentadas y los lotes a los que dan respuesta:

Empresa	Lote 1	Lote 2	Integrada
U.T.E. Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U.	x	x	x
U.T.E. ONO CableEuropa S.A.U. y VODAFONE España S.A.U.	x	x	x

Este informe de valoración y estudio de las ofertas presentadas al concurso para la contratación de todos los servicios de telecomunicación del Ayuntamiento de Valladolid y los organismos municipales asociados ha sido solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Área de PRESIDENCIA.

2 RELACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

2.1 LOTE 1 (75 PUNTOS)

2.1.1 H1.-PRECIO (10 PUNTOS)

Se valorará con **10 puntos** la mejor oferta económica y con 0 puntos la oferta/s que igualen el tipo de la licitación.

El resto de las ofertas se valorarán teniendo presente el siguiente criterio:

$$P_b = 10 \times O_i / O_m$$

Siendo:

P_b = puntuación base para iniciar los cálculos.

O_i = baja respecto al tipo de licitación de la oferta económica que se evalúa.

O_m = baja más alta respecto al tipo de licitación de las ofertas económicas presentadas.

Para la aplicación de esta fórmula se tendrá en cuenta el precio de cuatro años de duración del contrato.



La baja de las ofertas presentadas se calculará restando al tipo de licitación cada una de las ofertas presentadas.

2.1.2 H2.- OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (65 PUNTOS)

2.1.2.1 MEJORA DEL PORCENTAJE DEL NÚMERO DE CANALES HACIA LA RED IP DEL OPERADOR QUE SE AÑADIRÍAN SIN COSTE PARA Ayuntamiento de Valladolid. (4 PUNTOS)

Se evalúa la mejora en el número máximo de canales hacia la red IP del operador que se añadirían, en caso de necesidad, sin coste para el Ayuntamiento de Valladolid. En el pliego de prescripciones técnicas se establece un mínimo de un 20% de los canales configurados inicialmente.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 4 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (MP / MMP)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

MP es la mejora en el porcentaje en la oferta que se evalúa.

MMP es la mejora máxima en el porcentaje ofertada.

2.1.2.2 MEJORA DEL PORCENTAJE DEL MARGEN DE CRECIMIENTO DE LOS TIPOS DE USUARIO DE LA PLATAFORMA DE VoIP SIN COSTE ADICIONAL PARA EL Ayuntamiento de Valladolid. (7 PUNTOS)

Se evalúa la mejora en el margen de crecimiento del número de usuarios de las diferentes gamas sin coste adicional para el Ayuntamiento de Valladolid. Se asigna a este criterio **un máximo de 7 puntos** que se reparten entre las diferentes gamas de usuarios.

Las mejoras se referenciarán a las cantidades especificadas en el pliego de prescripciones técnicas y que se muestran en la siguiente tabla, junto con la puntuación máxima asignada a cada gama de usuarios:

Gama	Margen de crecimiento mínimo	Puntuación máxima (Z)
Baja	5%	1
Media	10%	2
Alta	15%	2
Agente y supervisor call center	20%	2

Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (MP / MMP)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

MP es la mejora en el porcentaje en la oferta que se evalúa.

MMP es la mejora máxima en el porcentaje ofertada.



2.1.2.3 *CENTROS ADICIONALES CON INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DE TELECOMUNICACIONES (3 PUNTOS)*

Se evalúa el número de centros de tipo 1, 2 y 3 cuyos servicios de telecomunicaciones se prestan mediante infraestructura terrestre.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 3 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (NC / NMC)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

NC es el número de centros de tipo 1, 2, o 3 cuyos servicios de telecomunicaciones se prestan mediante infraestructura terrestre recogidos en la oferta que se evalúa.

NMC es el número máximo de centros de tipo 1, 2, o 3 cuyos servicios de telecomunicaciones se prestan mediante infraestructura terrestre ofertados.

2.1.2.4 *CENTROS ADICIONALES, DENTRO DE LA PLATAFORMA DE ToIP, DOTADOS CON LÍNEAS DE SUPERVIVENCIA (5 PUNTOS)*

Se evalúa el número de centros de tipo 1 y 2 que se doten con líneas de supervivencia dentro de la plataforma de ToIP.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 5 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (NC / NMC)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

NC es el número de centros de tipo 1 o 2 que disponen de líneas de supervivencia dentro de la plataforma de ToIP en la oferta que se evalúa.

NMC es el número máximo de centros de tipo 1 o 2 que disponen de líneas de supervivencia dentro de la plataforma de ToIP ofertado.



2.1.2.5 NÚMERO DE CANALES DE FAX IP SIMULTÁNEOS (3 PUNTOS)

Se evalúa el número de canales de fax IP simultáneos que se configuren con el servidor de ToIP.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 3 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (NC / NMC)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

NT es el número de canales de fax IP simultáneos recogidos en la oferta que se evalúa.

NMC es el número máximo canales de fax IP simultáneos ofertado.

2.1.2.6 MEJORA EN EL INCREMENTO DEL GASTO SIN COSTE (5 PUNTOS)

Se evalúa la mejora en el porcentaje (con respecto al 5% establecido como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas) del incremento (no aplica a la disminución) anual del gasto a partir del cual se considerará necesario facturar cantidades a mayores de las establecidas en el contrato.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 5 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (MP / MMP)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

MP es la mejora en el porcentaje en la oferta que se evalúa.

MMP es la mejora máxima ofertada en el porcentaje.

2.1.2.7 NÚMERO DE TERMINALES IP DE GAMA BAJA CON SWITCH gigabit (6 PUNTOS)

Se evalúa el número de teléfonos IP de gama baja con switch interno 10/100/1000 que se ofertan.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 6 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (NT / NMT)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

NT es el número de terminales IP de gama baja con switch 10/100/1000 recogidos en la oferta que se evalúa.

NMT es el número máximo de terminales IP de gama baja con switch 10/100/1000 ofertado.



2.1.2.8 PERSONA ASIGNADA PARA LA GESTIÓN IN SITU DE LA RED DE VOZ Y DATOS (7 PUNTOS)

Se valorarán las certificaciones básicas que esta persona tenga o vaya a adquirir antes de finalizar el primer año de contrato:

Ámbito	Puntuación
Plataforma ToIP ofertada	3
Solución NAC ofertada	2
Solución de monitorización del rendimiento y gestión del ancho de banda de aplicaciones	2

2.1.2.9 PROYECTOS TECNOLÓGICOS OPCIONALES (11 PUNTOS)

Se valorará la inclusión en la oferta de los proyectos tecnológicos considerados como opcionales y en las condiciones que se definen en el pliego de prescripciones técnicas, atendiendo a la siguiente tabla:

Proyectos	Puntuación
Interconexión de edificios municipales:	Máximo 7 puntos, calculados de la siguiente forma:
Fibra óptica	1 puntos por cada edificio conectado mediante fibra,
Radioenlaces	0,6 puntos por cada edificio conectado mediante radioenlaces
Plataforma SmartCity	3
Plan Director de Innovación de la Ciudad de Valladolid	1

2.1.2.10 NIVELES DE SERVICIO (14 puntos)

Se valorarán las mejoras en los niveles de servicio planteadas en el pliego de prescripciones técnicas, tal y como se formula a continuación:

La fórmula que se propone para la valoración de estos criterios se establece en los siguientes términos matemáticos:

$$Z \times RPP/RMP$$

Donde:

- Z: Puntuación máxima.
- RPP: Rebaja del parámetro propuesto en la oferta.
- RMP: Rebaja máxima ofertada para ese parámetro.

La unidad para aplicar la formula anterior se establece en horas o días laborables, según convenga.

A estos efectos, en virtud del artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se considerará valor desproporcionado toda rebaja que esté por debajo de la mitad del plazo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas.

Nº	Especificación	Puntuación máxima
	Definición y método de medida	
544	Plazo de entrega de informes predefinidos.	1



Nº	Especificación	
	Definición y método de medida	Puntuación máxima
547	Envío o disponibilidad del detalle de facturación en formato electrónico.	1
549	Alta o traslado de domicilio de líneas o servicios.	1
550	Alta o traslado de domicilio o cambio de tecnología de los accesos a Internet temporales.	1
551	Baja de cualquier servicio.	1
552	Cambio de configuración o modificaciones sobre equipos o servicios.	1
554	Tiempo de respuesta.	1
555	Tiempo de resolución en caso de avería crítica.	3
556	Tiempo de resolución en otros casos de averías.	2
560	Suministro de equipamiento no terminal.	1
561	Suministro de terminales telefónicos digitales, IP o <i>softphones</i> , con cable o inalámbricos.	1

2.2 LOTE 2 (90 PUNTOS)

2.2.1 H1.-PRECIO (30 PUNTOS)

Se valorará con **30 puntos** la mejor oferta económica y con 0 puntos la oferta/s que igualen el tipo de la licitación.

El resto de las ofertas se valorarán teniendo presente el siguiente criterio:

$$P_b = 10 \times O_i / O_m$$

Siendo:

P_b = puntuación base para iniciar los cálculos.

O_i = baja respecto al tipo de licitación de la oferta económica que se evalúa.

O_m = baja más alta respecto al tipo de licitación de las ofertas económicas presentadas.

Para la aplicación de esta fórmula se tendrá en cuenta el precio de cuatro años de duración del contrato.

La baja de las ofertas presentadas se calculará restando al tipo de licitación cada una de las ofertas presentadas.

2.2.2 H2.- OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (60 PUNTOS)

2.2.2.1 MEJORA EN LA RENOVACIÓN DE TERMINALES MÓVILES (15 PUNTOS)

Se valorará la rebaja que se haga en el tiempo que transcurra hasta la renovación de terminales móviles.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 15 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (NM / NMM)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.



NM es el número de meses de rebaja (en relación al tiempo de referencia establecido en el pliego de prescripciones técnicas) ofertados de la oferta que se evalúa.

NMM es el número máximo de meses de rebaja (en relación al tiempo de referencia establecido en el pliego de prescripciones técnicas) de todos los ofertados.

2.2.2.2 MEJORA EN EL PORCENTAJE DE TERMINALES MÓVILES EN STOCK (5 PUNTOS)

Se valorará el aumento de puntos porcentuales (respecto a la cantidad exigida en el pliego de prescripciones técnicas) de terminales de cada una de las gamas que se entregan como stock para el ayuntamiento de Valladolid.

Se asigna a este criterio las siguientes **puntuaciones máximas para cada gama**.

Gama	Z
Gama Baja	1
Gama Media	1,5
Gama Alta	2,5

Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (NP / NPM)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

NP es el número de puntos porcentuales más (respecto a la cantidad exigida en el pliego de prescripciones técnicas) ofertados de la oferta que se evalúa.

NPM es el número máximo de puntos porcentuales (respecto a la cantidad exigida en el pliego de prescripciones técnicas) de todos los ofertados.

2.2.2.3 NÚMERO DE SMS OFERTADOS (5 PUNTOS)

Se valorará la cantidad de mensajes SMS que se oferten.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 5 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (N / NM)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

N es el número de mensajes SMS propuestos en la oferta que se evalúa.

NM es el número máximo de mensajes SMS de todos los ofertados.



2.2.2.4 MEJORA EN EL INCREMENTO DEL GASTO SIN COSTE (10 PUNTOS)

Se evalúa la mejora en el porcentaje (con respecto al 5% establecido como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas) del incremento (no aplica a la disminución) anual del gasto a partir del cual se considerará necesario facturar cantidades a mayores de las establecidas en el contrato.

Se asigna a este criterio una **puntuación máxima de 10 puntos**. Para la evaluación se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (MP / MMP)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por el licitador.

Z es la puntuación máxima del criterio.

MP es la mejora en el porcentaje en la oferta que se evalúa.

MMP es la mejora máxima ofertada en el porcentaje.

2.2.2.5 INTERLOCUCIÓN NOMINAL DE PRIMER NIVEL (5 PUNTOS)

Nº	Especificación	Puntos
738	Se valorará interlocución nominal de primer nivel. En horario laborable, el acceso a cualquier servicio de gestión se hará a través de interlocutores nominalmente identificados.	5

2.2.2.6 NIVELES DE SERVICIO (20 puntos)

Se valorarán las mejoras en los niveles de servicio planteadas en el pliego de prescripciones técnicas, tal y como se formula a continuación:

La fórmula que se propone para la valoración de estos criterios se establece en los siguientes términos matemáticos:

$$Z \times RPP/RMP$$

Donde:

- Z: Puntuación máxima.
- RPP: Rebaja del parámetro propuesto en la oferta.
- RMP: Rebaja máxima ofertada para ese parámetro.

La unidad para aplicar la formula anterior se establece en horas o días laborables, según convenga.

A estos efectos, en virtud del artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se considerará valor desproporcionado toda rebaja que esté por debajo de la mitad del plazo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas.

Nº	Especificación	Puntuación máxima
	Definición y método de medida	
800	Plazo de entrega de informes predefinidos.	1
803	Envío o disponibilidad del detalle de facturación en formato electrónico.	1
805	Alta de abonado, con terminal y tarjeta SIM.	2
806	Alta de FCT.	1
807	Alta de línea dedicada de acceso a red móvil (para voz o para datos).	1
808	Baja de cualquier servicio.	1



Nº	Especificación	Puntuación máxima
	Definición y método de medida	
809	Cambio de Configuración o modificaciones sobre equipos o servicios.	1
811	Tiempo de respuesta	1
812	Tiempo de resolución en caso de avería crítica.	4
813	Tiempo de resolución en otros casos de averías.	3
817	Suministro de equipamiento no terminal.	1
818	Suministro de nuevos terminales móviles, FCT (sin alta de línea), tarjetas SIM y/o accesorios no vinculados a un alta de abonado.	1
819	Instalación o reparación de terminales integrados en vehículos en los talleres concertados con el adjudicatario.	1
822	Plazo de liberación de terminales.	1

3 VALORACIÓN DE OFERTAS

3.1 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

En el informe previo "INFORME DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y ORGANISMOS MUNICIPALES (Expte. P26-/2014)" se han valorado y estudiado los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas a dicho concurso, siendo los resultados los siguientes:

LOTE 1:

JUICIO DE VALOR LOTE 1 (25 PUNTOS)	TELEFÓNICA		ONO/VODAFONE	
	LOTE 1	LOTE 1 INTEGRADO	LOTE 1	LOTE 1 INTEGRADO
Política licencias, actualización y mantenimiento (5 puntos)	1,84	1,84	5,00	5,00
Características técnicas servicios (5 puntos)	4,50	4,50	1,75	2,00
Alta disponibilidad (5 puntos)	3,30	3,50	4,55	4,75
Requisitos opcionales (10 puntos)	9,53	9,53	9,22	9,22
TOTAL =	19,17	19,37	20,52	20,97

LOTE 2:

JUICIO DE VALOR LOTE 2 (10 PUNTOS)	TELEFÓNICA		ONO/VODAFONE	
	LOTE 2	LOTE 2 INTEGRADO	LOTE 2	LOTE 2 INTEGRADO
TOTAL =	9,00	9,00	2,00	4,00



3.2 LOTE 1 (75 PUNTOS)

A continuación, en cada apartado se incluyen las tablas con los datos ofertados por cada licitador en cada uno de los criterios que se evalúan y la puntuación que obtienen tras aplicar la fórmula prevista.

Se valoran los datos incluidos tanto en las ofertas individuales del Lote 1 como en la parte correspondiente a dicho lote de sus ofertas integradas.

3.2.1 H1.-PRECIO (10 PUNTOS)

Precio Licitación = 1.897.520,66 €

		Precio Ofertado	Baja	Puntuación
TELEFÓNICA	LOTE 1	1.850.000,16 €	47.520,50 €	1,67
	LOTE 1 INTEGRADO	1.780.000,32 €	117.520,34 €	4,13
ONO/VODAFONE	LOTE 1	1.613.233,36 €	284.287,30 €	10,00
	LOTE1 INTEGRADO	1.613.233,36 €	284.287,30 €	10,00

3.2.2 H2.- OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (65 PUNTOS)

3.2.2.1 *MEJORA DEL PORCENTAJE DEL NÚMERO DE CANALES HACIA LA RED IP DEL OPERADOR QUE SE AÑADIRÍAN SIN COSTE PARA Ayuntamiento de Valladolid. (4 PUNTOS)*

% previsto = 20%

		% Ofertado	Mejora	Puntuación
TELEFÓNICA	LOTE 1	75%	55%	2,75
	LOTE 1 INTEGRADO	75%	55%	2,75
ONO/VODAFONE	LOTE 1	100%	80%	4,00
	LOTE1 INTEGRADO	100%	80%	4,00



3.2.2.2 MEJORA DEL PORCENTAJE DEL MARGEN DE CRECIMIENTO DE LOS TIPOS DE USUARIO DE LA PLATAFORMA DE ToIP SIN COSTE ADICIONAL PARA EL Ayuntamiento de Valladolid. (7 PUNTOS)

			% Ofertado	Mejora	Puntuación	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	Gama baja	10%	5%	1,00	4,08
		Gama media	20%	10%	0,83	
		Gama alta	30%	15%	1,25	
		Agente/supervisor	40%	20%	1,00	
	LOTE 1 INTEGRADO	Gama baja	10%	5%	1,00	4,08
		Gama media	20%	10%	0,83	
		Gama alta	30%	15%	1,25	
		Agente/supervisor	40%	20%	1,00	
ONO/VODAFONE	LOTE 1	Gama baja	8%	3%	0,60	6,60
		Gama media	34%	24%	2,00	
		Gama alta	39%	24%	2,00	
		Agente/supervisor	60%	40%	2,00	
	LOTE1 INTEGRADO	Gama baja	8%	3%	0,60	6,60
		Gama media	34%	24%	2,00	
		Gama alta	39%	24%	2,00	
		Agente/supervisor	60%	40%	2,00	

3.2.2.3 CENTROS ADICIONALES CON INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DE TELECOMUNICACIONES (3 PUNTOS)

		Nº CENTROS	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	42	3,00
	LOTE 1 INTEGRADO	42	3,00
ONO/VODAFONE	LOTE 1	42	3,00
	LOTE1 INTEGRADO	42	3,00

3.2.2.4 CENTROS ADICIONALES, DENTRO DE LA PLATAFORMA DE ToIP, DOTADOS CON LÍNEAS DE SUPERVIVENCIA (5 PUNTOS)

		Nº CENTROS	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	39	5,00
	LOTE 1 INTEGRADO	39	5,00
ONO/VODAFONE	LOTE 1	39	5,00
	LOTE1 INTEGRADO	39	5,00



3.2.2.5 NÚMERO DE CANALES DE FAX IP SIMULTÁNEOS (3 PUNTOS)

		Nº CANALES	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	87	3,00
	LOTE 1 INTEGRADO	87	3,00
ONO/VODAFONE	LOTE 1	60	2,07
	LOTE1 INTEGRADO	60	2,07

3.2.2.6 MEJORA EN EL INCREMENTO DEL GASTO SIN COSTE (5 PUNTOS)

		% Ofertado	Mejora	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	10%	5%	3,57
	LOTE 1 INTEGRADO	10%	5%	3,57
ONO/VODAFONE	LOTE 1	12%	7%	5,00
	LOTE1 INTEGRADO	12%	7%	5,00

3.2.2.7 NÚMERO DE TERMINALES IP DE GAMA BAJA CON SWITCH gigabit (6 PUNTOS)

		Nº TERMINALES	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	1.657	6,00
	LOTE 1 INTEGRADO	1.657	6,00
ONO/VODAFONE	LOTE 1	1.500	5,43
	LOTE1 INTEGRADO	1.500	5,43

3.2.2.8 PERSONA ASIGNADA PARA LA GESTIÓN IN SITU DE LA RED DE VOZ Y DATOS (7 PUNTOS)

		Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	7,00
	LOTE 1 INTEGRADO	7,00
ONO/VODAFONE	LOTE 1	7,00
	LOTE1 INTEGRADO	7,00

3.2.2.9 PROYECTOS TECNOLÓGICOS OPCIONALES (11 PUNTOS)

		INTERCONEXIÓN	SMARTCITY	PLAN DIRECTOR	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 1	4,20	-	1,00	5,20
	LOTE 1 INTEGRADO	4,20	3,00	1,00	8,20
ONO/VODAFONE	LOTE 1	7,00	-	-	7,00
	LOTE1 INTEGRADO	7,00	-	-	7,00

En relación a este criterio se solicita a la UTE ONO/VODAFONE que acredite la viabilidad técnica y económica del proyecto de interconexión mediante fibra óptica de los 7 edificios municipales mencionados en el pliego de prescripciones técnicas. Las aclaraciones enviadas por la UTE se consideran verosímiles.



3.2.2.10 NIVELES DE SERVICIO (14 puntos)

		Puntuación
TELEFÓNICA	LOTE 1	13,78
	LOTE 1 INTEGRADO	13,78
ONO/VODAFONE	LOTE 1	10,86
	LOTE1 INTEGRADO	10,86

En relación a este criterio se solicita a ambos licitadores que justifiquen la viabilidad de los valores ofertados que se consideran desproporcionados, según el pliego de prescripciones administrativas. Las aclaraciones enviadas por ambos licitadores se consideran verosímiles.

En el anexo de este documento vienen todos los detalles relativos a la evaluación de este criterio.

3.3 LOTE 2 (90 PUNTOS)

A continuación, en cada apartado se incluyen las tablas con los datos ofertados por cada licitador en cada uno de los criterios que se evalúan y la puntuación que obtienen tras aplicar la fórmula prevista.

Se valoran los datos incluidos tanto en las ofertas individuales del Lote 2 como en la parte correspondiente a dicho lote de sus ofertas integradas.

3.3.1 H1.-PRECIO (30 PUNTOS)

Precio Licitación = 416.528,92 €

		Precio Ofertado	Baja	Puntuación
TELEFÓNICA	LOTE 2	290.015,42 €	126.513,50 €	27,80
	LOTE 2 INTEGRADO	280.000,46 €	136.528,46 €	30,00
ONO/VODAFONE	LOTE 2	312.923,04 €	103.605,88 €	22,77
	LOTE 2 INTEGRADO	309.371,04 €	107.157,88 €	23,55

3.3.2 H2.- OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (60 PUNTOS)

3.3.2.1 MEJORA EN LA RENOVACIÓN DE TERMINALES MÓVILES (15 PUNTOS)

Tiempo de Renovación = 24 meses

		Ofertado	Mejora	Puntuación
TELEFÓNICA	LOTE 2	11	13	15,00
	LOTE 2 INTEGRADO	11	13	15,00
ONO/VODAFONE	LOTE 2	12	12	13,85
	LOTE 2 INTEGRADO	12	12	13,85



3.3.2.2 MEJORA EN EL PORCENTAJE DE TERMINALES MÓVILES EN STOCK (5 PUNTOS)

Stock previsto = 5%

			% Ofertado	Mejora	Puntuación	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 2	Gama baja	5%	0%	-	4,00
		Gama media	95%	90%	1,50	
		Gama alta	95%	90%	2,50	
	LOTE 2 INTEGRADO	Gama baja	5%	0%	-	4,00
		Gama media	95%	90%	1,50	
		Gama alta	95%	90%	2,50	
ONO/VODAFONE	LOTE 2	Gama baja	10%	5%	1,00	2,20
		Gama media	27%	22%	0,37	
		Gama alta	35%	30%	0,83	
	LOTE 2 INTEGRADO	Gama baja	10%	5%	1,00	2,20
		Gama media	27%	22%	0,37	
		Gama alta	35%	30%	0,83	

3.3.2.3 NÚMERO DE SMS OFERTADOS (5 PUNTOS)

SMS mínimos = 10.000

		SMS OFERTADOS	MEJORA	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 2	224.360	214.360	5,00
	LOTE 2 INTEGRADO	224.360	214.360	5,00
ONO/VODAFONE	LOTE 2	100.000	90.000	2,23
	LOTE 2 INTEGRADO	100.000	90.000	2,23

3.3.2.4 MEJORA EN EL INCREMENTO DEL GASTO SIN COSTE (10 PUNTOS)

% previsto = 5%

		% Ofertado	Mejora	Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 2	30%	25%	10,00
	LOTE 2 INTEGRADO	30%	25%	10,00
ONO/VODAFONE	LOTE 2	20%	15%	6,00
	LOTE 2 INTEGRADO	20%	15%	6,00

3.3.2.5 INTERLOCUCIÓN NOMINAL DE PRIMER NIVEL (5 PUNTOS)

		Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 2	5,00
	LOTE 2 INTEGRADO	5,00
ONO/VODAFONE	LOTE 2	5,00
	LOTE 2 INTEGRADO	5,00



3.3.2.6 NIVELES DE SERVICIO (20 puntos)

		Puntuación
TELFÓNICA	LOTE 2	20,00
	LOTE 2 INTEGRADO	20,00
ONO/VODAFONE	LOTE 2	15,91
	LOTE 2 INTEGRADO	15,91

En relación a este criterio se solicita a ambos licitadores que justifiquen la viabilidad de los valores ofertados que se consideran desproporcionados, según el pliego de prescripciones administrativas. Las aclaraciones enviadas por ambos licitadores se consideran verosímiles.

En el anexo de este documento vienen todos los detalles relativos a la evaluación de este criterio.

3.4 PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Las siguientes tablas recopilan los valores totales obtenidos en la evaluación de los diferentes criterios establecidos:

3.4.1 PUNTUACIÓN DEL LOTE 1

	TELFÓNICA	ONO/VODAFONE
CRITERIOS JUICIO DE VALOR	19,17	20,52
CRITERIOS FORMULAS	55,05	65,96
	74,23	86,48

3.4.2 PUNTUACIÓN DE LOTE 2

	TELFÓNICA	ONO/VODAFONE
CRITERIOS JUICIO DE VALOR	9,00	2,00
CRITERIOS FORMULAS	86,80	67,95
	95,80	69,95

3.4.3 PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS INTEGRADAS

OFERTA INTEGRADA DE REFERENCIA	Máximos	Peso (%)	Puntos
LOTE 1	86,48	82%	70,91
LOTE 2	95,80	18%	17,24
			88,16

TELFÓNICA	Total	Peso (%)	Puntos
LOTE 1 integrado	79,89	82%	65,51
LOTE 2 integrado	98,00	18%	17,64
	177,89	100%	83,15



ONO/VODAFONE	Total	Peso (%)	Puntos
LOTE 1 integrado	86,93	82%	71,28
LOTE 2 integrado	72,73	18%	13,09
	159,66	100%	84,37

4 CONCLUSIÓN FINAL

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, las puntuaciones obtenidas por cada licitador en cada uno de los lotes y el procedimiento de evaluación predefinido, se llega a la conclusión de que la OFERTA INTEGRADA DE REFERENCIA no es superada por ninguna de las ofertas integradas presentadas por los licitadores y, por consiguiente, los LOTES individuales que la conforman resultan los más beneficiosos:

- LOTE 1: La oferta de **ONO/VODAFONE** con **86,48 puntos**, por un importe de **1.613.233,36 €** sin IVA.
- LOTE 2: La oferta de **TELEFÓNICA** con **95,80 puntos**, por un importe de **290.015,42 €** sin IVA.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014

Jorge de Teresa Romero

TÉCNICO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIÓN



5 ANEXO

En este anexo se presentan los detalles relacionados con la valoración del criterio “NIVELES DE SERVICIO” de ambos lotes.

5.1.1 NIVELES DE SERVICIO DEL LOTE 1 (14 puntos)

LOTE 1 - NIVELES DE SERVICIO		Z	Mínimo	TELEFÓNICA			ONO/VODAFONE		
				Ofertado	Mejora	Puntuación	Ofertado	Mejora	Puntuación
544	Plazo de entrega de informes predefinidos. (días)	1	10	1	9	1,00	3	7	0,78
547	Envío o disponibilidad del detalle de facturación en formato electrónico. (días)	1	10	2	8	1,00	5	5	0,63
549	Alta o traslado de domicilio de líneas o servicios. (días)	1	20	5	15	1,00	10	10	0,67
550	Alta o traslado de domicilio o cambio de tecnología de los accesos a Internet temporales. (días)	1	5	2	3	1,00	2,5	2,5	0,83
551	Baja de cualquier servicio. (días)	1	5	1	4	1,00	2	3	0,75
552	Cambio de configuración o modificaciones sobre equipos o servicios. (días)	1	5	2	3	1,00	2	3	1,00
554	Tiempo de respuesta. (horas)	1	4	1	3	1,00	2	2	0,67
555	Tiempo de resolución en caso de avería crítica. (horas)	3	6	3	3	3,00	4	2	2,00
556	Tiempo de resolución en otros casos de averías. (horas)	2	24	8	16	1,78	6	18	2,00
560	Suministro de equipamiento no terminal. (días)	1	20	5	15	1,00	10	10	0,67
561	Suministro de terminales telefónicos digitales, IP o <i>softphones</i> , con cable o inalámbricos. (días)	1	10	2	8	1,00	3	7	0,88
		14			TOTAL =	13,78		TOTAL =	10,86



5.1.2 NIVELES DE SERVICIO DEL LOTE 2 (20 puntos)

LOTE 2 - NIVELES DE SERVICIO		Z	Mínimo	TELEFÓNICA			ONO/VODAFONE		
				Ofertado	Mejora	Puntuación	Ofertado	Mejora	Puntuación
800	Plazo de entrega de informes predefinidos. (días)	1	10	1	9	1,00	3	7	0,78
803	Envío o disponibilidad del detalle de facturación en formato electrónico. (días)	1	10	2	8	1,00	3	7	0,88
805	Alta de abonado, con terminal y tarjeta SIM. (días)	2	10	2	8	2,00	2	8	2,00
806	Alta de FCT. (días)	1	20	2	18	1,00	2	18	1,00
807	Alta de línea dedicada de acceso a red móvil (para voz o para datos). (días)	1	30	10	20	1,00	30	0	0,00
808	Baja de cualquier servicio. (días)	1	5	1	4	1,00	1	4	1,00
809	Cambio de Configuración o modificaciones sobre equipos o servicios. (días)	1	5	1	4	1,00	1	4	1,00
811	Tiempo de respuesta (horas)	1	4	1	3	1,00	1	3	1,00
812	Tiempo de resolución en caso de avería crítica. (horas)	4	6	1	5	4,00	3	3	2,40
813	Tiempo de resolución en otros casos de averías. (horas)	3	24	1	23	3,00	8	16	2,09
817	Suministro de equipamiento no terminal. (días)	1	20	1	19	1,00	2	18	0,95
818	Suministro de nuevos terminales móviles, FCT (sin alta de línea), tarjetas SIM y/o accesorios no vinculados a un alta de abonado. (días)	1	15	2	13	1,00	2	13	1,00
819	Instalación o reparación de terminales integrados en vehículos en los talleres concertados con el adjudicatario. (días)	1	30	2	28	1,00	3	27	0,96
822	Plazo de liberación de terminales. (días)	1	15	1	14	1,00	3	12	0,86
		20			TOTAL =	20,00		TOTAL =	15,91